

Oficio: UIP/73/2015  
Solicitud: UIP/SIP/76/2015  
Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre de 2015

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha treinta de septiembre del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

*“Respetuosamente solicito el Mapa Geográfico de la modificación de los Distritos Electorales en el Municipio de Reynosa. Agradezco de antemano la atención prestada a mi petición.”(Sic)*

*Se dictó un acuerdo que a la letra dice:*

En Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **no es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que **se considerará información pública**:

*“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”*

En base a lo anterior, por cuanto hace a la solicitud del Mapa Geográfico de la modificación de los Distritos Electorales en el municipio de Reynosa; me permito comentarle que dichos datos no obran en nuestros archivos, por lo cual nos encontramos impedidos, legal y materialmente para entregar tal información; en términos del artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción II y 54, párrafo 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales establece que es atribución del Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores mantener actualizada la geografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, municipio y sección electoral; por lo antes expuesto, hasta en tanto este Instituto cuente con esa información será publicada y difundida en la página



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

web, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), en su apartado de geografía electoral, por lo que le sugerimos estar pendiente en las publicaciones referidas.

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



[REDACTED]  
Lic. Juan de Dios Reyna Valle  
Titular de la Unidad de  
Información Pública del IETAM